

Quito, a 24 de marzo de 2004

Señor Economista
JAIME PATRICIO PASTOR MORRIS
Ciudad.-

86716

De mi consideración:

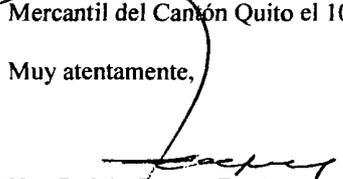
Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que **La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía TREMKO S.A.**, en sesión realizada el 24 de marzo de 2004, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. De conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía otorgada ante el notario 25 el 12 de abril de 2002 e inscrita el 24 de julio de 2002, al Gerente le corresponderán las siguientes Atribuciones y Deberes: " a) Convocar a la Junta General de Accionistas; b) Desempeñarse como Secretario de la Junta General; c) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de acción y certificados provisionales y autorizar con su firma en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, las cesiones de acciones y los gravámenes constituidas sobre ellas; d) Realizar en forma individual o conjunta con el presidente, dentro de los montos fijados anualmente por la Junta General de Accionistas, toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción que fueren extraños al Contrato Social; e) Intervenir en la compra, venta e hipoteca de bienes inmuebles de la Compañía, previa la autorización de la Junta, designar a los Gerentes de áreas y a todo funcionario o empleado, cuya designación no fuere atribución a otra persona u Órgano de la Compañía; f) Administrar, conducir, organizar y ejecutar los negocios y operaciones de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos; g) Organizar y vigilar la contabilidad de la Compañía; h) Presentar anualmente un informe a la Junta General acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; i) Usar la firma de la Compañía sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y este Estatuto; j) Cuidar que se ejecuten cumplidamente las resoluciones y acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Directorio; k) Otorgar poderes generales, previa autorización de la Junta General; l) Otorgar poderes especiales, particularmente poderes de procuración judicial para todos los asuntos judiciales de la Compañía y revocar tales poderes cuando lo tenga a bien; y m) Las demás que señalaren la Ley y este Estatuto". De conformidad con los estatutos Sociales le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

En la calidad antes mencionada, tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía.

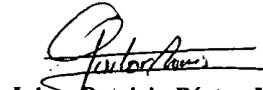
Se dignará aceptar esta designación.

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el 7 de agosto de 1998 ante el Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa Hidrovo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de septiembre de 1998, bajo el No. 2223, tomo 129.

Muy atentamente,


Ney Rubén Torres Barba
PRESIDENTE TREMKO S.A.
C.C. 170111082-5

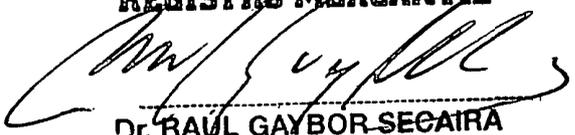
Quito, a 24 de marzo de 2004.- Acepto la designación de **GERENTE** de la Compañía TREMKO S.A.


Jaime Patricio Pastor Morris
C.C. 170285658-2
F.C. 07-08-1998
F.I. 10-09-1998



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7323 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 17 SET. 2004

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR-SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO